

RADICADO	05001 31 03 017 2013 00754 00 (4)
PROCESO	REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL
SOLICITANTE DEUDOR	NELSON DE JESÚS VELÁSQUEZ VÁSQUEZ
AUTO	DESIGNA NUEVO LIQUIDADOR



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, veintiocho (28) de octubre del año dos mil veintiuno (2021)

Acreditado como se encuentra el fallecimiento del liquidador designado en este trámite, señor Jorge Ruiz López, se dispone su remplazo conforme a lo dispuesto por el artículo 564 del código general del proceso.

En su lugar se nombra como Liquidadora a **MARÍA DEL ROSARIO ZULUAGA URREA**, localizable en la Carrera 46 No. 54-14 Edificio Comedal oficina 1004 de la ciudad de Medellín, Tel. 4871091 – 3117528984. Email: rossii.zuluaga@gmail.com, quien devengará como honorarios provisionales, a partir de su posesión, el equivalente a un (01) salario mínimo legal mensual.

Comuníquesele su designación por medio eficaz.

NOTIFÍQUESE

**JUZGADO DIECISIETE CIVIL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**
En la fecha **29 de octubre de 2021**, se notifica el auto precedente por ESTADOS electrónicos N°104.
Secretaria

Firmado Por:

Hernan Alonso Arango Castro

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 17

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **362f455b4c7b2ecd6715d51ba23c1fd1dc53e7919cc82e3b72462e5787bc4316**

Documento generado en 27/10/2021 11:59:39 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>